

4
APROVACION DEL MAESTRO
Ioseph de Valdiuielso.

POr comission del señor Licenciado don Lorenzo de Iturrizarra, Vicario general en esta Corte, he visto estas doze Comedias que escriuio fray Lope de Vega Carpio, cuya mayor aprobacion es su ingenio; su mayor recomendacion, su pluma; su mayor laurel, su nombre; y sus mayores elogios el silencio. No hallo en ellas ninguna cosa dissonante a la verdad Catolica de nuestra sagrada Religion, ni peligrosa a las buenas costumbres. Este es mi parecer, Saluo, &c. En Madrid 12. de Mayo 1635.

*El Maestro Ioseph
de Valdiuielso.*

Licencia del Ordinario.

EL Licenciado don Lorenzo de Iturrizarra, Vicario general de la villa de Madrid y su partido, &c. Por la presente auendo visto este libro de Comedias compuesto por fray Lope de Vega Carpio Cauallero del Habito de San Iuan, y que no contiene cosa contra nuestra santa Fe Catolica y buenas costumbres, por lo que a Nos toca damos licencia para que se pueda imprimir. En Madrid a 14. de Mayo de 1635 años.

*Licenciado Lorenço
de Iturrizarra.*

Por su mandado

Simon Jimenez.

APROBACION DEL LICENCIA
do don Florencio de Vera y Chacon del Habito de
Santiago, Capellan de Honor de su Magestad,
Vicario general de la Provincia del Campo
de Montiel en su Orden.

M. P. S.

POR Mandado de V. Alteza he visto estas doze Comedias de Lope de Vega Carpio: estan llenas de muchos conceptos y sentencias, vtil para la enseñanza de la juventud. No hallo en ellas cosa contra la Fè y buenas costumbres. En Madrid a 26. de Mayo de 1635.

Lic. D. Florencio de Vera y Chacon.

Suma

Suma del priuilegio.

TIENE Priuilegio frei Lope Felix de Vega Carpio para imprimir y vender la parte ventidos de las comedias, por diez años, con las prohibiciones y penas ordinarias a los que en el dicho tiempo las imprimieren y vendieren sin su licencia, firmado de su Magestad, refrendado de Francisco Gomez de Lasprilla su Secretario, despachado en el oficio de Iuan Espejo Escriuano de Camara. En Madrid 21 de Junio de 1635.

Suma de la tassa.

TASSARON Los señores del Consejo la parte 22. de las comedias de fr. Lope Felix de Vega Carpio a quatro marauedis y medio cada pliego, como consta de su original despachado en el oficio de Iuan Espejo Escriuano de Camara. En Madrid a 2. de Octubre de 1635.

Tiene sesenta y quatro pliegos y medio, monta docientos y nouenta marauedis.

Fè de erratas.

ESTE Libro intitulado la ventidos parte de las comedias compuestas por Lope de Vega Carpio, Comissario de la suprema Inquisicion, està bien y fielmente impresso con su original. Dada en Madrid a 28. de Setiembre de 1635. años.

*Licenciado Murcia
de la Llana.*

Biblioteca Nacional de España

AL QUE LEYERE.

SALE En publico el vltimo fruto que dio viuiendo la fecundidad del mayor ingenio q̄ tuuo nuestra venturosa España, despues de tantos como se han gozado suyos, celebrados en los mayores teatros que comprehenden ambos Emisferios. Qué region ay en el Orbe que no esté llena de la fama de su inimitable Musa, enfalçada con alabaças de inmortal lauros? si no como merece la gloria de tan illustre varon, como supieron las plumas mas bien templadas; y la suya sola pudiera ser suficiente, si se quedara viua entre nosotros para cantar con justicia la dignidad de sus meritos. Recibele con el aplauso que escuchauas su nombre quando le tenias presente; que yo imitando la generosidad de su animo, te ofrezco lo q̄ el te diera de gracia, si la vida le fuera mas propicia.